

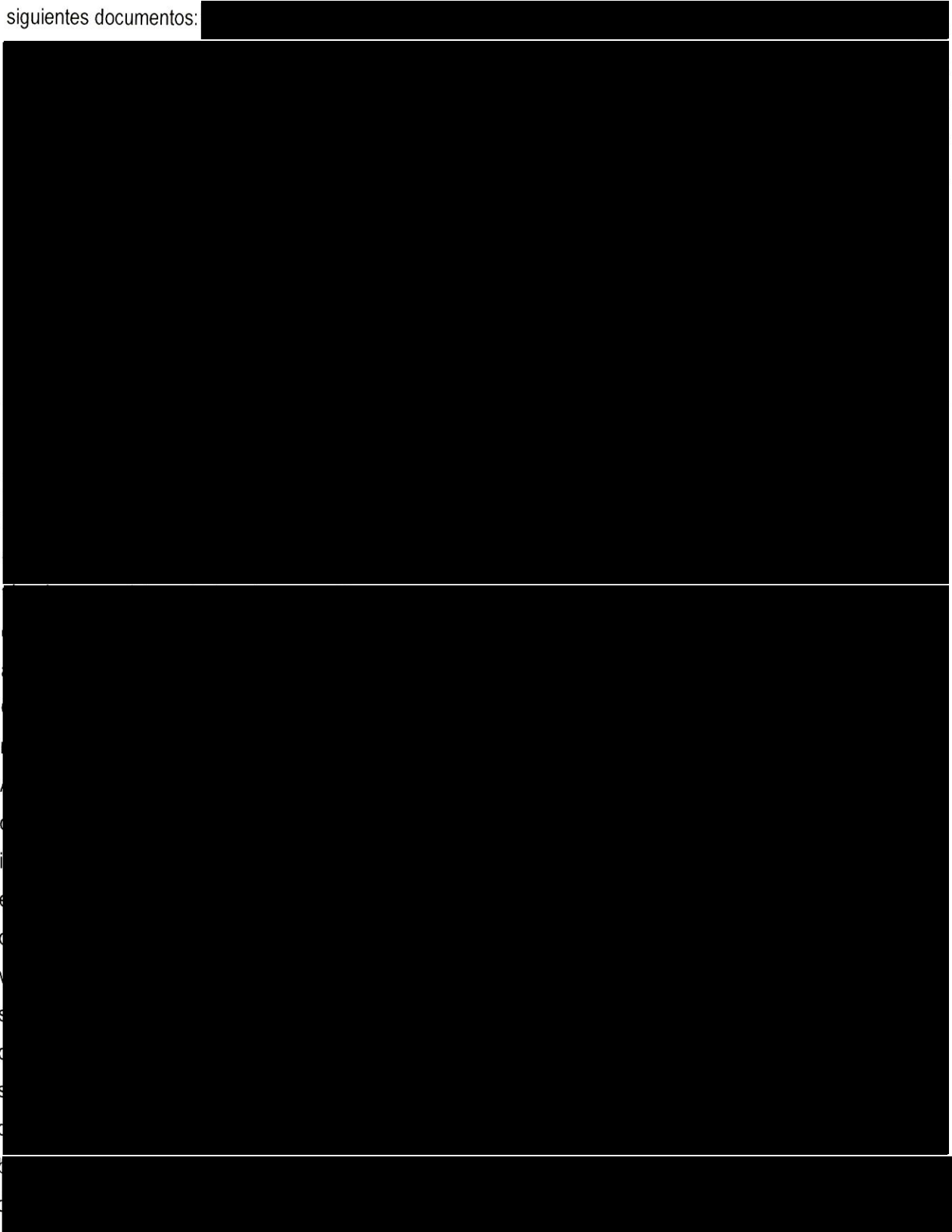


ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

ACTA NÚMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DOS MIL DOCE. En la sala de sesiones del Consejo Académico, de la Academia Nacional de Seguridad Pública, en Santa Tecla, departamento de La Libertad, a las siete horas con treinta minutos del día viernes cuatro de mayo de dos mil doce, convocados por el señor Presidente del Consejo Académico, **JAIME EDWIN MARTÍNEZ VENTURA**, se encuentran presentes, además del primero los consejeros y consejeras de esta institución, **CARMEN YOLANDA RODRÍGUEZ, SANDRA GERALDINE HUEZO, JOSÉ HUMBERTO MORALES, JOSÉ HUGO GRANADINO, FRANCISCO ELÍAS VALENCIA Y OSCAR ANTONIO FERNÁNDEZ.** Se encuentran ausentes el consejero **MARIO ANTONIO RUIZ** y el **COMISIONADO ROLANDO ELÍAS JULIÁN BELLOSO**, representante del Director General de la PNC, quienes comunicaron que no podrían asistir por atender asuntos extraordinarios de sus funciones laborales. Siendo éstos el lugar, día y hora señalados para llevar a cabo la presente sesión ordinaria de Consejo Académico dirigida por el señor Presidente del mismo. Acto seguido se da lectura a la agenda propuesta: **I. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. II. APROBACIÓN DE AGENDA. III. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CORRESPONDIENTES AL VEINTE Y VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DOCE. IV. DESARROLLO DE LA AGENDA: 1. RESOLUCIÓN A RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR [REDACTED]. 2. SOLICITUD: REINGRESO: [REDACTED]. 3. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE REINGRESO DE [REDACTED]. 4. PRESENTACIÓN POR PARTE DEL [REDACTED] JEFE DE LA UFP DE LA PNC, DEL CURSO INTERNACIONAL DE MEDIO AMBIENTE QUE IMPARTIRAN EXPERTOS ECUATORIANOS. 5. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ANSP. I. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** El Presidente del Consejo Académico estableció que había quórum para iniciar la sesión y procedió a la apertura de la misma. **II. APROBACIÓN DE AGENDA.** Se procedió a la lectura de la agenda. El Consejo Académico, **ACUERDA:** Aprobar por unanimidad la propuesta presentada por el Presidente del Consejo Académico. **III. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CORRESPONDIENTES AL VEINTE Y VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DOCE.** Después de haber leído las actas, el Consejo Académico **ACUERDA:** aprobarlas por unanimidad, por lo que procedieron a sus firmas. **IV. DESARROLLO DE LA AGENDA: 1. RESOLUCIÓN A RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR [REDACTED].** En cumplimiento al acuerdo tomado por Consejo Académico en sesión de fecha veintisiete de abril de dos mil doce, se dio lectura a los

Art. 19 d) Ley
de Acceso a la
Información
Pública

siguientes documentos:





[REDACTED]

2. SOLICITUD: REINGRESO: [REDACTED]

[REDACTED]

Luego de las respectivas valoraciones el Consejo Académico por unanimidad **ACUERDA:** Declarar improcedente la solicitud de reingreso del señor [REDACTED] ya que existe una resolución de expulsión definitiva del Consejo Académico anterior, luego del debido proceso. **3. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE REINGRESO DE [REDACTED]**

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



[REDACTED]

[REDACTED]

ACUERDA: 1.

[REDACTED]

[REDACTED]

2.

[REDACTED]

3.

[REDACTED]

4.

[REDACTED]

[REDACTED]

4.
PRESENTACIÓN POR PARTE DEL [REDACTED], JEFE DE LA UFP DE LA PNC, DEL CURSO INTERNACIONAL DE MEDIO AMBIENTE QUE IMPARTIRAN EXPERTOS ECUATORIANOS. El Consejo Académico recibió por parte de la PNC al [REDACTED] Jefe de la UFP, a la [REDACTED] Jefa de Operaciones de Medio Ambiente y al [REDACTED] Subjefe de la División de Medio Ambiente y por parte de la ANSP al [REDACTED] Jefe del Departamento de Actualización y Especialidades, quienes expusieron que el referido curso [REDACTED]

Art. 19 b)
Ley de
Acceso a
la
Información
Pública

[REDACTED]

[REDACTED]

Por tanto el Consejo Académico por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar el Curso Internacional de Medio Ambiente, siempre que se superen las observaciones indicadas y sean incorporadas al documento que deberá ser remitido a la Secretaría General para su respectivo resguardo en el legajo de anexos de esta sesión. **5. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ANSP. 5.1 Cumplimiento política de ahorro y austeridad.** Informó que dicha política está contenida en el Decreto Ejecutivo número setenta y ocho, vigente desde el día doce de abril del presente año. Agregó que a fin de dar cumplimiento a dicha política giró memorando a todas las Jefaturas de la ANSP, en especial a la División de Administración para que proceda a realizar una actualización de las medidas de ahorro y uso racional de recursos; al Departamento de Recursos Humanos para que ponga especial atención y dar cumplimiento a las disposiciones prescritas en el artículo cuatro del decreto relacionado; a la UFI para dar cumplimiento a los informes y demás tareas establecidas en los artículos cinco, letra k) ; siete, letra b); doce, inciso segundo; catorce, inciso segundo; y demás obligaciones financieras indicadas; Auditoría Interna a cumplir con lo establecido en el artículo quince parte segunda y a la UPI para tener muy en cuenta lo indicado en el literal c) del artículo siete, relativo a la responsabilidad patrimonial o administrativa, e incluso penal, a los funcionarios responsables de inadecuada planificación de las obras por adquirir e incumplimiento a lo dispuesto en el artículo ciento siete de la LACAP. **5.2 Misión Oficial.** Informó que recibió invitación por parte de la Fundación FRIEDRICH EBERT STIFTUNG para participar en la séptima reunión del Observatorio de Crimen Organizado para América Latina y el Caribe, que se llevará a cabo, los días nueve y doce de mayo de dos mil doce en la ciudad de Río de Janeiro. Dicha actividad esta auspiciada por la mencionada Fundación y por Open Society Institute. Por tanto, propuso suspender la sesión del Consejo Académico prevista para el viernes once de los corrientes; los consejeros y consejeras estuvieron de acuerdo con la propuesta. No habiendo nada más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta que para constancia firmamos.



Lic. Jaime Edwin Martínez Ventura

Licda. Carmen Yolanda Rodríguez

Dra. Sandra Geraldine Huezco



Dr. José Humberto Morales



Lic. Francisco Elías Valencia



Lic. José Hugo Granadino



Dr. Oscar Antonio Fernández